



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00466375- -UNC-ME#FD- VOCOS, MARIA TERESA (Legajo: 32865)-
licencia atención familiar-

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00466375- -UNC-ME#FD, referido al pedido de licencia por atención familiar, con goce de haberes, de la Prof. VOCOS, MARIA TERESA (Legajo: 32865) desde el 21 de junio al 24 de junio inclusive del corriente año de 2022, por un total de 4 (cuatro) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico obrante en autos.

Que la Prof. VOCOS, MARIA TERESA (Legajo: 32865), registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód.114), con carácter interino, Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, conforme Resolución HCD N° 118/2022; Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva (Cód. 110) con carácter interino, en el Programa PUEDE de la asignatura Introducción al Derecho, conforme Resolución Decanal N° 343/2022; y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesos Asistente dedicación Simple por concurso en el cargo de Prof. Ayudante "A" dedicación simple (Cód. 119), por concurso, en la asignatura Introducción al Derecho, conforme Resolución del HCS N° 1.447/2017 prorrogado a la fecha; Prof. Asistente dedicación simple (Cód. 115), por concurso, conforme Resolución HCS N° 301/2020 (ART 73) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesos Asistente dedicación Simple (Cód. 115) por concurso en la misma asignatura.

Las previsiones del Art. 48 inc. g), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por atención familiar, con goce de haberes, de la Prof. VOCOS, MARIA TERESA (Legajo: 32865), desde el 21 de junio al 24 de junio inclusive del corriente año de 2022, por un total de 4 (cuatro) días; en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 48 inc. g), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

